



## PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN DOCTORAL EN EL ÁMBITO DE LAS BIOCENCIAS, LA BIOMEDICINA Y LAS CIENCIAS ALIMENTARIAS

Universidad de Córdoba (España) y Universidad Santiago de Cali (Colombia)

### RESOLUCIÓN DEFINITIVA

En virtud del Convenio Específico de Colaboración, firmado el 22 de marzo de 2018 entre la Universidad de Córdoba (España), la Universidad de Santiago de Cali (Colombia) y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIIP), la **Comisión de Seguimiento** del Programa de “Formación de Doctores en el ámbito de las Biociencias, la Biomedicina y las Ciencias Alimentarias” conformada por:

- D.<sup>a</sup> Julieta Mérida García, Coordinadora del Programa de Formación Doctoral por la UCO.
- D. Jorge A. Silva Leal, Coordinador del Programa de Formación Doctoral por la USC.
- D. Arturo F. Chica Pérez, Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UCO.
- D.<sup>a</sup> Linda Saxer, Coordinadora de Internacionalización de la USC.
- D. Francisco Martos Perales, Director General Adjunto de la AUIIP.

Tras valorar el informe presentado por el Comité Académico del Programa de Doctorado de la UCO y atendiendo los contenidos y recomendaciones de este:

### RESUELVE

**CONCEDER DEFINITIVAMENTE LAS BECAS** para llevar a cabo la fase de FORMACIÓN DOCTORAL, que cubren las tasas en el programa de doctorado y la financiación de tres estancias sucesivas en la UCO **por** valor de 3.000 euros cada una, en los términos establecidos en la convocatoria, a los siguientes solicitantes:

#### DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI (Colombia)

- ARANAGA ARIAS, Carlos Andrés
- CALERO SAA, Pedro Antonio
- CASTILLO AYALA, Jorge Enrique
- DAZA ARANA, Jorge Enrique
- DIAZ CHAVARRO, Blanca Cecilia
- MENESES URREA, Luz Adriana
- NARANJO ROJAS, Anisbet
- RIVERA SANCHEZ, Sandra Patricia
- SANCHEZ, Diana Patricia

## **DEL RESTO DE INSTITUCIONES ASOCIADAS A LA AUIP**

- BADILLO VILORIA, María (Colombia)
- CAZAL MARTÍNEZ, Cinthia (Paraguay)
- DÍAZ DÍAZ, Mirian (Cuba)
- MATEO JIMÉNEZ, Amelia (Rep. Dominicana)
- PALACIOS FONSECA, Alin (México)
- PRIETO ANGUEIRA, Salvador (Argentina)

**NOMBRAR SUPLENTE DE LOS ANTERIORES**, en caso de que se produjera alguna renuncia y en el orden que se expone, a los siguientes alumnos:

- CONSUEGRA RIVERA, Roger (Colombia)
- RUIZ DÍAZ, M<sup>a</sup> Eugenia (Paraguay)

Estos, según lo establecido en el convenio y en la correspondiente convocatoria, podrán cursar la fase doctoral en las mismas condiciones que los anteriores si bien, en tanto no accedan a los beneficios de las becas, deberán hacerse cargo de todos los gastos que su formación comporte.

A 3 de julio de 2019  
Comisión de Seguimiento

---